



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 27 de diciembre último falleció en esta plaza el Intendente de Ejército D. Rogelio Enríquez Machuca, en situación de reserva.
Madrid, 12 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 123), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, al personal de Tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona.

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de diciembre de 1962

Guardia de primera D. Lucio Felipe Corral Fuentes.
Guardia de segunda D. Antonio García García.
Otro, D. Hermenegildo Bravo Yañes.

A partir de 1 de enero de 1963

Guardia de primera D. Eduardo Estadella Pérez.
Guardia de segunda D. Francisco Bravo Rodríguez.

Se rectifica la Orden de 12 de julio de 1962 (D. O. núm. 157), por la que se le concedía la gratificación de permanencia en el servicio en la cuantía de 2.400 pesetas anuales al cabo don Antonio Guillermo Francisco, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 10 de abril de 1958.

GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de mayo de 1962

Cabo primero D. Pedro Izquierdo Sanmartín.

A partir de 1 de julio de 1962

Cabo primero D. José Martín Ferreres.

A partir de 1 de septiembre de 1962

Guardia de primera D. José Sánchez Fernández.

A partir de 1 de diciembre de 1962

Cabo D. Manuel Artero Mateos.
Guardia de primera D. Francisco Jiménez Jiménez.

GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de noviembre de 1962

Cabo primero D. José Núñez Carrascal.

A partir de 1 de diciembre de 1962

Guardia de primera D. Miguel Cañas Sánchez.
Madrid, 9 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7 al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emeterio Martínez Touriño, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.
Madrid, 10 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Mezas Payer, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar.
Madrid, 10 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38 al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Ontañón Soriano, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.
Madrid, 10 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

He designado para el mando del Batallón Independiente Fuentevenura núm. LIII al teniente coronel

de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Justo Benedicto Pérez, a mis órdenes en África.

Madrid, 10 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de mando

Próximo a producirse el de la Agrupación de Infantería Alcántara número 33, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección en tre coroneles de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 75).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 10 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel (E. A.) don Joaquín González Martínez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Anselmo Seoane-Pampín Vázquez, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Jesús Manglano y Cucalo de Montull, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Teniente coronel (E. A.) don Emilio Val-Carreres Ortiz, de la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Manuel Vallespín González Valdés, del S. E. M., del Estado Mayor Central del Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Comandante (E. A.) don Jerónimo Barcelona Hernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 42, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Felisindo Álvarez Bengochea, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, once trienios por lle-

var treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Celestino Braña Fernández, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante (E. A.) don Jesús Pérez Santamaría, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6, a percibir desde 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Ramón Jiménez Acedo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Otro, D. Fernando Sánchez López, del Alto Estado Mayor, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Juan Calvo Alcocer, del Estado Mayor Central del Ejército, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Víctor Espinós Orlando, del S. E. M., de la Escuela de Estado Mayor, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. José Arrázola de Cárdenas, del S. E. M., de la misma, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Manuel Cabezas Iglesias, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Enrique Alonso López, de la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Manuel Romero Loza, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Fernando Bueno Serrano, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. José Barrientos López, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Fidel Churruaque de la Herrería, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Juan Calderón Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Ramón de España Corvera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Faustino Alonso Suárez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Julio Pérez Ortega, del Juzgado Militar Permanente de Santa Cruz de Tenerife, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Vicente Bañeres Perpiñá, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42, ocho trienios por llevar veint-

ticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1962.

Comandante (E. C.) don Fernando Fernández Baños, comandante militar del Fuerte de San Cristóbal (Badajoz), trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Manuel Plaza Alonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Santiago López López, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Cesáreo Rodríguez Parra, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963

Comandante (E. C.) don Manuel Camps Miret, de los Juzgados Militares Eventuales de Barcelona.

Otro, D. José Clordia Ona, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Ferrero Tomé, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Sanjuán Tristán, de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Francisco Delgado Cuesta, de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Burgos, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Felipe Gómez Ullate, en situación de disponible en Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán (E. A.) don Antonio Rodríguez Morente, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta número 3, a percibir desde 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Mariano Fernández Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Otro, D. Juan Álvarez García de Castillos, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Isidro Vega López, de la

Compañía General de la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. José Suárez-Inclán Sanjurjo, del Alto Estado Mayor, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Joaquín Ramírez Sanz, de la Unidad Especial de Artillería de Costa de la Instrucción Premilitar Superior, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Siro González López, de la Agrupación de Infantería Zaragoza número 12, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Félix Moreno Velázquez, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Eduardo Álvarez Anarte, del Regimiento de Infantería Palma número 47, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Emilio Hernández Maldonado, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Carlos Alonso Fuentes, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Alhucemas núm. 5, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. José Valcárcel de las Casas, del Cuerpo de Policía Armada, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Julio Pérez Sánchez, del mismo, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Luis Neira González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Otro, D. Paulino Benito Cuadrado, de la Agrupación de Infantería Flandas núm. 30, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Gregorio Espinel del Pozo, de Parques y Talleres de Automovilismo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Vicente Calderón Valera, de la Academia Auxiliar Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1962.

Teniente (E. A.) don Camilo Casares Carregal, de la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Manuel López Muñoz, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Otro, D. José Montoya García, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Juan Benúsar Salort, de la misma, dos trienios por llevar seis

años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Ginés López Oliver, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Miguel Aguirre García, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Rafael Fernández Gavilanes, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21 y agregado a la Agrupación de Infantería Córdoba número 10, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Comandante auxiliar D. Rafael Payseo Bejarano, de la Academia General Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán auxiliar D. Manuel Mesa Barrera, del Batallón de Infantería de este Ministerio, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Vicente Ferrer Mari, de la Agrupación de Infantería Alcántara número 33, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Benedicto Marcos Moreno, de la Agrupación de Infantería Guadalupe número 20, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Cristóbal Fernández Montoya, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Antonio Botellas Grau, del Regimiento de Infantería Palma número 47, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Francisco Castillo Fernández, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Albino Blanco Gutiérrez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Teniente auxiliar D. Luis Armesto Saco, de la Agrupación de Infantería Milán núm. 3, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Otro, D. Félix Guerra García, de la Agrupación de Infantería Burgos número 30, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Manuel Matilla Herrero,

de la Agrupación de Infantería León número 33, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1962.

Comandante legionario D. Francisco Calles Iglesias, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963

Teniente legionario D. José Page Fernández, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Jesús Alegre Ortega, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. José Bravo Badía, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Raúl Vega Alonso, del mismo.

Otro, D. Joaquín Marchena Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Adolfo Curiel Calvo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Personal en situación de reserva

Coronel honorífico de Infantería don Luis Alamán Velasco, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1962.

Teniente coronel honorífico D. Juan León Adorno, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Al mismo, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Al mismo, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Fernando Huete León, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, D. Ignacio de la Puerta Sarmiento, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Al mismo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Al mismo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su

ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Comandante honorífico D. Miguel Fonta López, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Rafael Bover Vaquer, en situación de reserva en Baleares, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante honorífico D. José La Fuente Sanz, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Ignacio Fernández Miranda y Hevia, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Antonio Santos Berjano, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Felipe Olalla Mariscal, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Antonio García Vallecillo, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Juan Prada Fernández, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán D. José Álvarez Cosmén, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Francisco Díaz Díaz, en situación de reserva en Canarias, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Rafael Zurera Luque, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1962.

Otro, D. Valentín Valencia García, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. José Fernández Alfonso, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Ramón Alias Rodríguez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Otro, D. Juan Villa Eguívar, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Otro, D. Víctor Garrido Arenas, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1963

Capitán D. Juan Díaz Díaz, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Serrano Palacios, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Marín Pérez, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Tomás Rudi Morales, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Augusto Laso Rodríguez, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Gerardo Lejarraga López, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Taracido García, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Daniel Moure Alonso, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Salvador Guerrero Griffiths, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Ángel Díaz González, en situación de reserva en África.

Otro, D. Agustín Miranda García, en situación de reserva en Canarias.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1963

Capitán D. Nicolás Muñoz Lillo, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Diego Tosiná Tena, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Justo Gallardo Rodríguez, en situación de reserva en la misma.

Capitán D. Arnoldo Fernández Guerra, en situación de reserva en Canarias, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Personal en situación de Servicios Civiles

Comandante D. Adolfo Zacagnini Pérez, en expectativa de servicios civiles en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1963

Comandante D. Víctor Prunes Roger, en expectativa de servicios civiles en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Luis Martín, en situación de servicios civiles en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Marcelino Aznarez Azcona, en situación de servicios civiles en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel del Olmo Gutiérrez,

en situación de servicios civiles en África.

Otro, D. Julián Martín Henríquez, en situación de servicios civiles en Canarias.

Capitán D. Ricardo Arana Arenal, en situación de servicios civiles en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Eloy Gonzalo Martínez, en expectativa de servicios civiles en la 6.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Antonio Negreira Romero, en situación de servicios civiles en la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Teniente de complemento D. José Jaime Hamed Mohatar, de la Agrupación de Infantería Simancas número 4, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Comandante de complemento D. Antonio Paredes Mora, colocado en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Pascual Lapica Vaquer, colocado en la 3.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Capitán de complemento D. Patrio Garde Navarro, colocado en la 5.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Baltasar Díaz de Cerio Díaz de Cerio, colocado en la 6.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Tomás Fresneda Sevilla, colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Alférez de complemento D. Carlos Ríos-Miranda Almegeiras, colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Armando Mera Fraguero, colocado en la 6.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Esteban Sánchez Ramos, colocado en la 4.ª Región Militar.

como trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Jesús Adán García, colocado en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Madrid, 10 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Disponibles

Por aplicación de lo dispuesto en la Instrucción General 162/127, pasa a la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo, por haberse incorporado el titular a que se refiere dicha Instrucción el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Rogelio Gómez Menor, de en comisión en el Juzgado Militar Eventual de Vigo.

Madrid, 10 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Distintivos

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan, al personal de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra que se relacionan.

Ciento setenta y cinco lanzamientos

Capitán de Infantería D. Ricardo Mofita Benito.

Setenta y cinco lanzamientos

Sargento de Infantería D. Miguel Mediavilla Jiménez.

Veinticinco lanzamientos

Comandante de Infantería D. Leonardo Ropero Plá.

Capitán de Infantería D. Joaquín Castillo Santos.

Teniente de Infantería D. Francisco Romero Seco.

Otro, D. Francisco Neris Medina.

Madrid, 9 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Bajas

La Orden de 10 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 283), por la que se comunicaba el fallecimiento del teniente de Infantería de la Escala auxiliar D. José Moreno Guillamón, se entenderá rectificada en el sentido de

que el fallecimiento ha tenido lugar en la plaza de Murcia, en lugar de la de Valencia como en aquella que se consignaba.

Madrid, 10 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de enero de 1963 el teniente de Infantería de la Escala auxiliar D. José Pérez Díaz, de la Agrupación de Infantería Soria núm. 9, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado a petición propia el sargento de Infantería con destino en la Agrupación de Infantería Jaén núm. 25 D. Juan Gual Cerdá, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que pudiera corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el cabo primero Manuel Silva Vizoso, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Siete de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares).

Los solicitantes habrán de estar en posesión del Título de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 10 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección (nueva creación). Dos de teniente auxiliar de Infantería, existentes en el Batallón de Infantería de este Ministerio, conforme a lo dispuesto en la Instrucción general del Estado Mayor Central del Ejército 162/123.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 10 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la III Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra (Murcia).

Los solicitantes habrán de estar en posesión del Título de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 10 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Para sargentos primeros o sargentos en posesión del Título de Paracaidista.

En la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.—Once de sargento.

En la III Bandera de Paracaidistas del Ejército de Tierra (Murcia).—Una de sargento.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Ministerio del Ejército), acompañada de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 11 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Para sargentos primeros o sargentos.

En la III Bandera de Paracaidistas del Ejército de Tierra (Murcia).—Una de sargento, con Título de Paracaidista.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Ministerio del Ejército), acompañada de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado

por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 10 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de enero de 1963, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Marcos Daza, en situación de «en servicios civiles» (consolidado), con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los oficiales de complemento de Infantería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de complemento de Infantería D. Emilio Janer Mas, el día 9 de enero de 1963.

Alférez de complemento de Infantería D. José González Rubio, el día 4 de enero de 1963.

Otro D. Reyes Ortigosa Martín, el día 6 de enero de 1963.

Otro, D. Eusebio Gracia Gracia, el día 7 de enero de 1963.

Madrid, 10 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Por no reunir las condiciones precisas para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasa destinado con carácter forzoso a la Agrupación de Infantería Zamora núm. 8 el alférez eventual de complemento de Infantería D. José Domínguez Pérez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Madrid, 10 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por no reunir las condiciones precisas para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasa destinado con carácter forzoso a la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17 el alférez eventual de complemento de Infantería D. Anselmo Cañabate Echevarría, de la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).

Madrid, 10 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación al Cuerpo al que fue destinado por Orden de 29 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 295) al alférez eventual de complemento de Infantería don Juan Artega Barrientos, de la Agrupación de Infantería Simancas número 4, debiendo efectuar su presentación en la misma el día 1 de mayo de 1963.

Madrid, 10 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede prórroga de incorporación al Cuerpo a que fue destinado por Orden de 17 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 286), al alférez eventual de complemento de Infantería don Francisco Martínez-Cué Paradelá, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, debiendo efectuar sus prácticas reglamentarias en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1963 y 1964.

Madrid, 10 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



CABALLERIA

Concursos

Una vacante de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para delegado de Cría Caballar de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles.

Madrid, 9 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber

cumplido el día 7 de enero de 1963 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería (E. A.) D. Francisco San Miguel Benítez, jefe del 7.º Depósito de Sementales, que cesa en su actual destino y queda a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Villar del Río (Córdoba), a petición propia.

Madrid, 8 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se cita, con la antigüedad de 7 de enero de 1963, al jefe y oficiales de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan los que quedan en las situaciones que a cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante de Caballería D. Gerardo González-Longoria y Ramírez, del Depósito Central de Remonta, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A comandante

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. José Miléns del Bosch Solano, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado al citado Centro de Enseñanza hasta fin del curso actual (15 de julio de 1963).

A capitán

Teniente de Caballería D. Fernando Pimentel Gallego, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 9 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en lo dispuesto por la Ley de 22/1962, de julio de dicho año (D. O. núm. 164), se asciende al empleo de coronel honorífico al teniente coronel de Caballería don Germán Portillo Belluga, en situación de retirado por edad, según Orden de 9 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 129), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo correspon-

diente al empleo de coronel, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Situaciones

Atendiendo a petición del interesado, se concede el pase a la situación de «en expectativa de servicios civiles» que concede la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto de 22 del mismo mes y año, modificado por el de 12 de marzo de 1959, así como por la Orden de 9 de noviembre de dicho año (D. O. núm. 253), al capitán de Caballería (E. A.) D. Manuel Cabrera Martín, de la Agrupación Blindada Siguiente núm. 7, con residencia en Sevilla.

Madrid, 9 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

La Orden de 4 de enero de 1963 (D. O. núm. 7), por la que pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Ufer y García de la Concha, se entenderá en el sentido de que queda a mis órdenes en la plaza de Valladolid.

Madrid, 11 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de enero de 1963 el teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Flores Herrero, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en lo dispuesto por la Ley 22/1962, de julio del corriente año (D. O. núm. 164), se asciende al empleo de coronel honorífico al teniente coronel de Artillería don Oscar Laucirica Uribe, en situación de retirado por edad, según Orden circular de 22 de noviembre de 1929 (D. O. núm. 268), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo correspondiente al empleo de coronel, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo para efectuar sus prácticas reglamentarias hasta 1 de septiembre próximo, a los alféreces eventuales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan.

ESCALA DE CAMPANA

Del Regimiento de Artillería núm. 23

Don Ramón Bretcha Cardelus.
Don José Espinagosa Umbert.

ESCALA ANTIAEREA

Del Regimiento Mixto de Artillería número 1

Don Alejandro López Dorransoro.

Del Regimiento de Artillería núm. 72

Don Luis Sánchez Tabares.

ESCALA DE COSTA

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Don Marcelino Rius Taléns.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Don Eugenio Solano Aldecoa.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Don Amadeo Rodríguez Marfío.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Don Juan Daleors Pifiana.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 8

Don Rafael Flor Lechago.
Don José Pastor Miravete.
Don Vicente Mascaraque Martínez.
Don Juan Fuste Espasa.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 9

Don Juan Pérez-Nievas Heredero.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Don Francisco Maya Rey.
Madrid, 11 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

ADVERTENCIA.—En la página 165 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Ingenieros D. Mariano Hinojal Martín, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles»



CUERPO JURIDICO MILITAR

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Auditor General D. Ricardo Mulet Fiol, destinado a mis órdenes y agregado a la Asesoría Jurídica de este Ministerio, al comandante auditor de la Escala activa D. José Bau Carpi, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 12 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

de provisión normal.

Una de comandante auditor de la Escala activa existente en la Secretaría de Justicia de la 7.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Pazo de admisión: Diez días hábiles.

Madrid, 12 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Se modifica la Orden de 26 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 293), que concede trienios acumulables a jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar, en el sentido de serle concedido un trienio al capitán auditor D. Gonzalo Mufiz Vega, en vez de a D. Juan Mufiz Vega, como allí figuraba.

Madrid, 12 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado en segunda convocatoria por Orden de 6 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 278), a propuesta del Vicario General Castrense pasa a prestar sus servicios a la Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Sevilla el teniente capellán D. Juan de Dios Macías Guerrero, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Madrid, 12 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan al personal de jefes que se cita:

Comandante de Infantería D. Rafael Prats Manzano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14. Medalla de la Vieja Guardia.

Comandante de Artillería D. José Torrado Sánchez, del Regimiento Mixto del Arma núm. 8. Medalla de la Orden de Cisneros

Madrid, 9 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan al personal que se cita:

Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Eduardo Gómez-Acebo Rodil, con destino en el Estado Mayor Central. Distintivo «A» de Paracaidismo de la Federación Aeronáutica Internacional.

Comandante de Caballería del Servicio de Estado Mayor D. Zenón Quintana Ibañes, de la Escuela de Estado Mayor. Distintivo correspondiente al Curso de Carrera de Oficial del Arma Acorazada del Ejército de los Estados Unidos.

Capitán de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor D. Arcadio del Pozo Pujol de Senillaga, del Estado Mayor de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41. Distintivo correspondiente al Curso de Carrera de Oficial de Transmisiones del Ejército de los EE. UU.

Sargento de Infantería D. José Perelló Perelló, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército

de Tierra. Distintivo de Piloto Privado.

Madrid, 9 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Capitán de Infantería D. Joaquín González Moya, del Batallón de Infantería de este Ministerio. Herido el día 21 de mayo de 1962. Debe percibir la pensión de 2.775 pesetas y la indemnización de 1.250 pesetas.

Teniente de Ingenieros D. Félix García de las Hijas Romero, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52. Herido el día 6 de febrero de 1962. Debe percibir la pensión de 2.075 pesetas y la indemnización de 2.850 pesetas.

Teniente de la Guardia Civil D. Pablo Cuesta Vega, de la 241 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 31 de enero de 1962. Debe percibir la pensión de 2.100 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Otro, D. Angel Ruiz Lugo, de la 137 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 24 de marzo de 1961. Debe percibir la pensión de 3.675 pesetas y la indemnización de 1.900 pesetas.

Alférez especialista paradista don Alonso Calles Navarro, del 7.º Depósito de Sementales. Herido el día 19 de abril de 1962. (Siendo brigada especialista paradista.) Debe percibir la pensión de 2.475 pesetas y la indemnización de 807,50 pesetas.

Brigada de Infantería D. Nemesio San José Mayo, en situación de disponible y agregado a la Agrupación de Infantería Burgos núm. 36. Herido el día 2 de marzo de 1962. (Siendo sargento primero.) Debe percibir la pensión de 1.727,50 pesetas y la indemnización de 807,50 pesetas.

Brigada de la Guardia Civil, retirado, D. Antonio Palazón Carbonell, residente en Campello (Alicante). Herido el día 9 de marzo de 1961. Debe percibir la pensión de 5.075 pesetas y la indemnización de 1.615 pesetas.

Sargento de Infantería D. Enrique Mateos Martínez, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid número XXXI. Herido el día 18 de enero de 1962. Debe percibir la pensión de 3.872,50 pesetas y la indemnización de 1.400 pesetas.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Ildefonso Moralejo Diego, de la 107 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 19 de enero de 1962. (Siendo sargento.) Debe percibir la pensión de 5.172,50 pesetas y la indemnización de 2.000 pesetas.

Cabo primero de la Guardia Civil Emilio Martín Garrido, de la 201 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido

el día 9 de enero de 1961. (Siendo cabo.) Debe percibir la pensión de 888 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Guardia civil primero Antonio Andrés Destre, de la Agrupación de Tráfico de la 212 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 16 de junio de 1962. Debe percibir la pensión de 402 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Cabo de Infantería Enrique Jover Payá, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1. Herido el día 4 de diciembre de 1961. Debe percibir la pensión de 570 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Caballero legionario paracaidista Demetrio García Irigoy, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Herido el día 13 de octubre de 1960. Debe percibir la pensión de 1.602 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Soldado de Infantería D. José Vicente Martínez, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42. Herido el día 29 de enero de 1962. Debe percibir la pensión de 276 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Otro, Felipe Martínez Moneo, en situación de licencia ilimitada. Herido el día 3 de abril de 1961, cuando prestaba sus servicios en la Agrupación de Infantería Bailén núm. 60. Debe percibir la pensión de 1.632 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Por el Gobernador Militar del lugar de residencia del personal licenciado se dará cuenta a éste de la presente Orden.

Madrid, 9 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 165 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando de la 205 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coronales de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1957 (D.O. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a

Este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 11 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 165 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los cabos de la Guardia Civil D. Manuel Toribio Gómez y D. Pedro Lacosta Vaquero.

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCEBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel D. Santiago Mendieta Sotoca, con antigüedad de 27 de junio de 1962, a partir de 1 de julio de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCEBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Luis del Barrio Gerner, con antigüedad de

6 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Comandante, Servicios Civiles, don Alipio Carpio Ballesteros, con antigüedad de 16 de octubre de 1962 a partir de 1 de noviembre de 1962. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, D. Rafael Pedrajas Carrillo, con antigüedad de 7 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Capitán, Servicios Civiles, D. José Vázquez Gayoso, con antigüedad de 12 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Rebassa Pons, con antigüedad de 1 de septiembre de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán auxiliar, activo, D. Matías Centeno Agudo, con antigüedad de 3 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Justo Martínez Moreno, con antigüedad de 7 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Darío Ochoa Urdangarín, con antigüedad de 21 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Máximo Nieto Guarga, con antigüedad de 30 de agosto de 1961, a partir de 1 de septiembre de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Vicente Fernández Rey, con antigüedad de 19 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Lino Hernández García, con antigüedad de 2 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Antonio Cuadrado Colorado, con antigüedad de 1 de diciembre de 1961, a partir de 1 de diciembre de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Artillería

Teniente coronel del S. E. M., activo, D. Héctor Elarre y Martínez de

Espronceda, con antigüedad de 17 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, Servicios Civiles, D. Darío Pérez López, con antigüedad de 29 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Veterinaria Militar

Teniente coronel, activo, D. Celestino Rebull Cuadrat, con antigüedad de 20 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Cuerpo Jurídico

Coronel auditor, al servicio de otros Ministerios, D. Servando Fernández-Victorio y Camps, con antigüedad de 29 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Cuerpo Eclesiástico

Teniente coronel capellán, activo, D. Francisco Tato Díaz, con antigüedad de 10 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación el Provicariato General Castrense.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. José Vicente Vicente, con antigüedad de 29 de octubre de 1962, a partir de 1 de noviembre de 1962. Cursó la documentación el primer Tercio de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante, Servicios Civiles, don Guillermo Ballesteros Sala, con antigüedad de 13 de octubre de 1962, a partir de 1 de noviembre de 1962. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, reserva, D. Jesús Blasco Castillón, con antigüedad de 9 de octubre de 1962, a partir de 1 de noviembre de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, D. Inocente Grillo Alexander, con antigüedad de 12 de agosto de 1961, a partir de 1 de septiembre de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Capitán, activo, D. Manuel López Jiménez, con antigüedad de 24 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Capitán, activo, D. Francisco Guerra Proenza, con antigüedad de 30 de

septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Rafael Muñoz Ozamiz, con antigüedad de 13 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Capitán, reserva, D. Luis Suárez Vega, con antigüedad de 11 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Capitán, reserva, D. Pascual Vicente Gómez, con antigüedad de 29 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente, activo, D. Manuel García Moya, con antigüedad de 17 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Caballería

Comandante, activo, D. Francisco Carrera Novoa, con antigüedad de 19 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Manuel Blanco Valencia, con antigüedad de 18 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, reserva, D. Antonio Rodríguez Villacorta, con antigüedad de 3 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).

Artillería

Capitán, activo, D. Francisco Gambrá Gómez-Jordana, con antigüedad de 15 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Capitán, Servicios Cíviles, D. José María Planas de Viala, con antigüedad de 7 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Cíviles.

Capitán, reserva, D. José Rubio González de Canales, con antigüedad de 12 de agosto de 1961, a partir de 1 de septiembre de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, reserva, D. José Castellanos Vázquez, con antigüedad de 19 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, reserva, D. Santiago Cuello Suárez, con antigüedad de 4 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Blas Ortín Bermúdez, con antigüedad de 19 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Sánchez Sánchez, con antigüedad de 23 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Ingenieros

Capitán, activo, D. José Hurtado Ruano, con antigüedad de 14 de octubre de 1962, a partir de 1 de noviembre de 1962. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente, activo, D. José Checa Prades, con antigüedad de 30 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Ladislao de Laorden Liras, con antigüedad de 7 de mayo de 1961, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Capitán, activo, D. Alfonso Blanco Castro, con antigüedad de 20 de octubre de 1962, a partir de 1 de noviembre de 1962. Cursó la documentación la Ordenación de Pagos del Ejército.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Manuel Pozuelo González, con antigüedad de 13 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. Tomás Fernández Yepes, con antigüedad de 14 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documen-

tación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Agrupación Obrera y Topográfica

Teniente, activo, D. Carlos Gaya Fernández, con antigüedad de 9 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Clemente Buesa Alastruey, con antigüedad de 23 de febrero de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Capitán, activo, D. Juan López Burgos, con antigüedad de 17 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Guerrero Villegas, con antigüedad de 5 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Fernando Herrán Rúa, con antigüedad de 27 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Cuerpo de Máquinas de la Armada

Coronel, activo, D. Manuel Lobeiras Moreda, con antigüedad de 8 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 8.000 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Cuerpo General

Capitán de fragata, activo, D. Jorge del Corral Hermida, con antigüedad de 1 de marzo de 1961, a partir de 1 de marzo de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de fragata, activo, D. Gui-

Hernando Rodríguez Catalán de Ocón, con antigüedad de 9 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Torpedistas

Minista mayor de 1.ª, activo, D. Lino García Cobelo, con antigüedad de 29 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de fragata, activo, D. Juan Antonio Samalea Pérez, con antigüedad de 8 de junio de 1962, a partir de 1 de julio de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Antonio Nalda y Díaz de Tuesta, con antigüedad de 17 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de navío, activo, D. José María Martín Goyenechea, con antigüedad de 20 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Máquinas de la Armada

Teniente, activo, D. Manuel Santalla Santiago, con antigüedad de 24 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Sanitario mayor de 1.ª, activo, don Enrique Yáñez González, con antigüedad de 28 de mayo de 1962, a partir de 1 de junio de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo Patentado de Oficinas

Oficial 2.º, activo, D. Antonio López García, con antigüedad de 14 de mayo de 1962, a partir de 1 de junio de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mayor de 1.ª, activo, D. Francisco González Cimiano, con antigüedad de 3 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Celadores

Mayor de 1.ª, activo, D. Jaime Covas Abrahán, con antigüedad de 2 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Semáforos

Vigía mayor de 1.ª, activo, D. José Pena Ramos, con antigüedad de 4 de

septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Arma de Aviación

Comandante S. T., activo, D. Esteban Gutiérrez Adán, con antigüedad de 5 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Manuel Garrote Vega, con antigüedad de 12 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación la Región Aérea Central. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Capitán S. V., activo, D. Juan Fluxá López, con antigüedad de 10 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Intervención

Capitán, activo, D. Angel González Sancho, con antigüedad de 13 de octubre de 1962, a partir de 1 de noviembre de 1962. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Especialistas

Teniente, activo, D. Francisco Pérez Martínez, con antigüedad de 26 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica. Madrid, 4 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Coronel, Servicios Civiles, D. Jaime Serrano López, con antigüedad de 26 de octubre de 1962, a partir de 1 de noviembre de 1962. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Coronel, activo, D. Miguel Fajardo Martel, con antigüedad de 28 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. José Enríquez Larrodo, con antigüedad de 6 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. José García Manuel, con antigüedad de 5 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Luis Más Rivera, con antigüedad de 13 de octubre de 1962, a partir de 1 de noviembre de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Francisco Uceda Ferrer, con antigüedad de 4 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Caballería

Teniente coronel, Destinos Civiles, don Gaspar Lahoz Martín, con antigüedad de 18 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el

artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Jesús Fuerte Alvarez, con antigüedad de 18 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Jesús Araujo Rodríguez, con antigüedad de 29 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Sebastián Font Trias, con antigüedad de 6 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Miguel Astray Cruz, con antigüedad de 1 de mayo de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Intervención

Teniente coronel, activo, D. José Gómez Esteban, con antigüedad de 25 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes Ministerio del Ejército.

Policía Armada

Capitán, activo, D. Félix González García, con antigüedad de 21 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante, activo, D. Pedro Vallespín González-Valdés, con antigüedad de 9 de febrero de 1961, a partir de 1 de marzo de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Comandante honorífico, reserva, don Gonzalo Fernández Collazo, con antigüedad de 1 de junio de 1962, a partir de 1 de junio de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, reserva, D. Julio González Martínez, con antigüedad de 19 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cuenca. La antigüedad que se le asigna es la

de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Artillería

Comandante, activo, D. Jaime Casas Camps, con antigüedad de 15 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Arturo Videras Velarde, con antigüedad de 3 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería (2.ª Brigada).

Comandante honorífico, reserva, don Jesús Madariaga Méndez-Vigo, con antigüedad de 2 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, Servicios Civiles, don Francisco Párraga Casanova, con antigüedad de 24 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Mariano Baratech Zalama, con antigüedad de 23 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de Fortificaciones y Obras del Ministerio del Ejército.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. Antonio Gabarrón Martínez, con antigüedad de 13 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La pensión la percibirá desde 1 de marzo de 1958, a razón de 2.400 pesetas anuales, que serán aumentadas a 4.800 pesetas, también, anuales, desde 1 de octubre de 1958 en adelante.

Intendencia

Comandante, Servicios Civiles, don Enrique Crespo Abecia, con antigüedad de 11 de octubre de 1962, a partir de 1 de noviembre de 1962. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Angel Soto Jiménez, con antigüedad de 22 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación la Ordenación de Pagos del Ministerio del Ejército.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Rafael Hinojosa Raso, con antigüedad de 28 de no-

viembre de 1961, a partir de 1 de diciembre de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCEBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Cuerpo General

Capitán de Navío, activo, D. Joaquín García Charlo, con antigüedad de 8 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Coronel, activo, D. Luis López Alvarez, con antigüedad de 26 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo Eclesiástico

Teniente vicario de primera, activo, D. Antonio Rodríguez del Río, con antigüedad de 28 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Teniente coronel (S. V.), activo, don Estanislao López-Dóriga Oller, con antigüedad de 23 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Capitán, activo, D. José Rodríguez Casar, con antigüedad de 1 de agosto de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Madrid, 8 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los casos de la Guardia Civil D. Manuel Toribio Gómez y D. Pedro La-costa Vaquero.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y con las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien designar a los mismos para cubrir vacantes de su clase en la Primera y Segunda Compañías Móviles de Instructores, respectivamente, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, en las que percibirán su sueldo y demás remuneraciones que les correspondan, con efectividad del día primero de diciembre en curso, cesando en el destino que venían desempeñando en la Unidad citada en segundo término.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios-guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de diciembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Excemos. Sres.: Vista la instancia cursada a esta Comisión Mixta de Servicios Civiles por el capitán de Ingenieros D. Mariano Hinojal Martín, con destino actual como adjunto del segundo jefe local de Protección Civil en Arrecife (Lanzarote), solicitando la rectificación del mismo, que le fue asignado en Orden de 9 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 278), comprobado do-

umentalmente el derecho que le asiste y a propuesta de dicha Comisión Mixta se le anula a dicho oficial el referido destino y se le adjudica el del Ministerio de Hacienda-Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría, en Algeciras.

Como consecuencia, queda modificada la Orden de 15 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 307), en el sentido de anular en la misma una plaza de las dos convocadas en el Ministerio de Hacienda—Servicios Especiales—dependientes de la Subsecretaría, en Algeciras, quedando ampliada la última Orden citada con una plaza de «Adjunto de segundo jefe local de Protección Civil», en Arrecife (Lanzarote).

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1962.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excemos. Sres. Ministros ...

Excemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, el oficial y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Colocados

Alférez de Caballería D. Gregorio Casas Sánchez. Estafeta de Correos de Valdemoro (Madrid). Retirado el 24 de diciembre de 1962.

Brigada de Caballería D. Antonio González González. Hospital Militar, Lérida. Retirado el 23 de diciembre de 1962.

Brigada de Artillería D. Antonio Benítez Lima. Empresa de D. Miguel y doña Virginia Téllez Valverde, Vélez-Málaga (Málaga). Retirado el 24 de diciembre de 1962.

Otro, D. Rufino Gil Pérez. Empresa «Felipe Aguado, S. A.», Madrid. Retirado el 23 de diciembre de 1962.

Reemplazo voluntario

Brigada de La Legión D. Alfonso Escámez Sánchez. Ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

Brigada de Artillería D. Cristóbal Almeida Santana. Retirado el 23 de diciembre de 1962.

Sargento de Artillería D. Manuel Dorribo Cid. Retirado el 24 de diciembre de 1962.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacersele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 12, de 1963.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se menciona.

Excemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los suboficiales del Cuerpo de Policía Ar-

mada que a continuación se relacionan, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Suboficiales que se citan

Brigada D. Manuel Esteban Fernández del Campo. Fecha de retiro: 18 de enero de 1963.

Otro, D. Florentino Peinado Acosta, 23 de enero de 1963.

Otro, D. José Vega Rodríguez, 26 de enero de 1963.

Sargento primero D. Julián Echaguen Olazábal, 28 de enero de 1963.

Sargento D. Daniel Cabello García, 3 de enero de 1963.

* Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de diciembre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excemo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del sargento del Cuerpo de Policía Armada D. Manuel López Martín y se le ascende al empleo inmediato superior.

Excemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir

del día 1 de enero de 1963, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del sargento del Cuerpo de Policía Armada D. Manuel López Mariño y en consideración a las circunstancias que en el mismo concurren, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de mayo de 1944 («C. L.» número 117), se le concede el empleo de brigada con antigüedad de la fecha de retiro, con los beneficios que otorga dicha Ley; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de diciembre de 1962.—
El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades con-

feridas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Domiciano Ramos Iglesias.

Otro, D. Clemente Valiño López.

Otro, D. Félix Pintado Martín.

Otro, D. Heliodoro Pérez del Dedo.

Otro, D. David García Cervigón.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de diciembre de 1962.—
El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de

1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Alfonso de Miguel Gargón. Fecha de retiro: 23 de enero de 1963.

Otro, D. Juan Tejada Prieto, 26 de enero de 1963.

Otro, D. Francisco Marco Raga, 26 de enero de 1963.

Otro, D. Fabián Fernández Martínez, 27 de enero de 1963.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de diciembre de 1962.—
El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 12, de 1963.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 8.ª REGION MILITAR

Venta de material inútil

A las diez horas del día 31 de enero en curso se reunirá esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia (La Coruña) para enajenar por subasta oral y pública, por pujas a la llana al alza, del material inútil o en desuso existente en los Organismos de la 8.ª Región Militar que a continuación se expresan, en los que puede examinarse el material que compone cada lote.

Parque Regional de Artillería (La Coruña)

Lote núm. 1.—28 perolas de 100 plazas, 50 taquillas y diverso material de cocina. Pesetas 300.

Lote núm. 15.—10.446 kilos de chatarra de acero. Pesetas 20.892.

Lote núm. 16.—727 kilos de recortes de cuero. Pesetas 727.

Lote núm. 17.—53 kilos de calamina y 500 kilos de hojalata. Pesetas 356.

Agrupación de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Lote núm. 2.—Material de música. Pesetas 2.800.

Agrupación Mixta de Ingenieros (La Coruña)

Lote núm. 3.—Una máquina de coser, una máquina de sumar y una plancha. Pesetas 1.200.

Lote núm. 4.—Variadas mesas y mesillas de noche. Pesetas 1.200.

Lote núm. 5.—13 armarios, varios tipos y otros. Pesetas 1.600.

Lote núm. 6.—Sillones, sillas y otro mobiliario. Pesetas 2.000.

Almacén Regional de Intendencia (La Coruña)

Lote núm. 7.—1.119 kilos de trapo lona kaki. Pesetas 6.714.

Lote núm. 8.—246 kilos residuos cuero. Pesetas 1.230.

Lote núm. 9.—12.064 kilos de residuos horcegujes. Pesetas 4.825,60.

Lote núm. 10.—240 kilos jerga sacos. Pesetas 240.

Lote núm. 11.—22 kilos de chatarra aluminio. Pesetas 264.

Lote núm. 12.—361 kilos de chatarra aluminio y hierro. Pesetas 3.610.

Lote núm. 13.—1.337 kilos chatarra hierro. Pesetas 3.342,50.

Lote núm. 14.—15.500 banquillos de hierro con peso de 89.900 kilos. Pesetas 206.770.

Agrupación de Intendencia núm. 8 (La Coruña)

Lote núm. 18.—2.902 kilos de chatarra hierro y 8 kilos de latón. Pesetas 4.377.

Lote núm. 19.—56 kilos de cuero y 60 kilos de sacos. Pesetas 142.

Lote núm. 20.—4 máquinas de escribir, 2 balanzas y un medidor aceite. Pesetas 3.100.

Hospital Militar (La Coruña)

Lote núm. 21.—2,80 kilos de chatarra efectos metal, 27,40 kilos de chatarra aluminio. Pesetas 302.

Lote núm. 22.—1.851,30 kilos chatarra de hierro y 12 kilos de efectos estañados. Pesetas 4.989,90.

Lote núm. 23.—59 kilos de efectos de cinc. Pesetas 354.

Fábrica de Armas de La Coruña

Depositado en Almacén de la Fábrica:

Lote núm. 24.—19.500 kilos de chatarra férrea. Pesetas 39.000.

Depositado en el local llamado «La Huerta», calle del Comanaterio:

Lote núm. 25.—30.100 kilos de chatarra férrea. Pesetas 60.200.

Lote núm. 26.—30.000 kilos de viruta férrea. Pesetas 15.000.

Lote núm. 27.—5.500 kilos recortes de forja. Pesetas 8.250.

Lote núm. 28.—Chatarra procedente de inutilización mosquetones, con peso aproximado de 4.400 kilos. Pesetas 14.080.

Depositado en el local calle Adela Muro, núm. 24:

Lote núm. 29.—Rayadoras, alisadoras, fresadoras, taladros, machihembradoras, pulidoras, sierras, bancadas y pies bancadas, poleas forja y chatarra varia, con peso aproximado de 100.000 kilos. Pesetas 200.000.

Pliegos de condiciones e informes en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña).

El importe de este anuncio será prorrateado entre los lotes.

Para entrar en el local de la subasta es requisito indispensable presentar documentación que acredite ser industrial del ramo respectivo.

La Coruña, 10 de enero de 1963.

Núm. 35

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los **Cuerpos, Centros y Dependencias militares**, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la **Prensa nacional**.

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 15 del corriente será distribuido el cuaderno del Índice Alfabético del tomo del cuarto trimestre del año 1962 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a IV, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 14 de enero de 1963.

LA DIRECCION

APENDICES DE ACTUALIZACION DE PASIVOS Y PENSIONES

Se pone en conocimiento de los Cuerpos, Dependencias y Autoridades que actualmente reciben sin cargo alguno los Apéndices de actualización de pasivos y pensiones que periódicamente publica este **DIARIO OFICIAL**, que por orden de la Superioridad, a partir del 1 del actual mes de enero, aquéllos que deseen recibirlos deberán suscribirse a los mismos, debiendo abonar 72,00 pesetas por semestre adelantado, y únicamente serán enviados, sin cargo, un ejemplar a los Gobiernos Militares de las distintas provincias, ya que dichas Autoridades tienen que dar conocimiento de las actualizaciones aprobadas por el Consejo Supremo de Justicia Militar a los interesados, por tramitarse las peticiones por conducto de los mismos.

Madrid, enero de 1963.

LA DIRECCION

PETICIONES DE ESCALILLAS

Se recuerda que la distribución de Escalillas de Jefes, Oficiales y Suboficiales del Ejército se hace únicamente por el Negociado de Escalillas de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, a excepción de las de los Excmos. Sres. Generales, que lo son por este **DIARIO OFICIAL**, y las de los Cuerpos de Estado Mayor y Guardia Civil, que lo son por el Servicio Geográfico del Ejército y Dirección General de la Guardia Civil, respectivamente.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE «DIARIO OFICIAL» NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO



"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" del Ministerio del Ejército

Obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo

Hojas de Servicios.

	Pesetas
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	6,50
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	5,00
Pliego suelto	0,70
Hoja anual	0,70
Ficha	1,50
Copia ficha	1,10
Cubierta	0,80

Libretas de tiro.

Cubiertas dispuestas para contener todas las libretas	0,50
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º años)	0,70
» de fusil ametrallador	0,70
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,70
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,70
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,70
» de granada de mano (1.º y 2.º años)	0,60
» de mortero de 50 mm. (1.º y 2.º años)	0,70

Reglamentos.

Programa Academia General Militar	10,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 48	5,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	8,00
Reglamento de Actos y Honores	2,00
Estatutos del Montepío de Previsión Social y Reglamento de Trabajo del Personal Civil no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares	4,00
Programa Academia de Farmacia	3,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	5,00

Varios.

Papeleta de Petición de Destino	0,60
Impreso solicitud Premio Constancia	0,60
Licencia absoluta tropa	0,70
Licencias absolutas oficiales de complemento	1,20
Certificados médicos	1,00
Justificante de revista	1,00